



INVITACIÓN ABIERTA No. 001-2021

RESPUESTA OBSERVACIONES

OBJETO

“DISEÑO DE LA NUEVA PLANTA DE BIOLÓGICOS, CON SUS ÁREAS DE APOYO Y REDISEÑO DE LAS PLANTAS DE ESTOMATITIS, ESPOROGENOS, LIOFILIZADOS Y FERMENTACIÓN E INACTIVACIÓN BIOLÓGICOS CON SUS ÁREAS DE APOYO, PARTIENDO DE UN ANÁLISIS DE BRECHAS RESPECTO A NORMATIVA OMS Y OIE VIGENTES, Y MARCO NORMATIVO RELACIONADO.”

LA EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. VECOL S.A., de conformidad con el numeral 2.5 de los Términos de Referencia de la Invitación Abierta No. 001-2021 y en el plazo indicado en el cronograma, procede a dar respuesta a todas las observaciones planteadas por todos los participantes en el proceso de contratación:

PRIMERO: Respuesta a observaciones planteadas en la audiencia celebrada el día 23 de marzo de 2021:

PREGUNTA	RESPUESTA
¿Cuáles son las capacidades finales de las plantas de biológicos?	Refiérase al ANEXO 31 con resumen de capacidades actuales y capacidades proyectadas para las plantas de producción a intervenir.
¿Está incluido en los términos de referencia de la invitación abierta 2021-001 los términos para la interventoría?	No. La contratación de la interventoría tiene sus propios términos de referencia en un proceso de contratación independiente, Invitación Abierta No 002 - 2021
No hay un valor de presupuesto oficial establecido, por tanto el criterio de selección será con base en el menor valor sin tener un piso?	El presupuesto para la invitación abierta se encuentra registrado en el SECOP I. Los Factores de evaluación están registrados en el numeral 4.3 Tabla 11 de los términos de referencia.
¿Las firmas que se presenten al ejercicio de consultoría para el diseño estarían eximidas para el proceso de construcción?	Las firmas que se presenten para el diseño, salgan favorecidas o no, también pueden presentarse para la fase de ejecución. No están eximidas. Ver Anexo 29, numeral 1. "Aspectos Generales"
¿Se tiene que acreditar experiencia en las plantas de producción o con la experiencia en laboratorios BSL2 y BSL 3 es suficiente para participar en el proceso?	El anexo 22 se debe diligenciar con la experiencia que tenga cada proponente como empresa. El anexo 27 en sus pestañas de consultor debe registrar la experiencia de cada miembro del equipo. No es obligatorio tener experiencia en todos los campos, pero si tienen peso en los factores de evaluación. Los factores de evaluación del numeral 4.3 tampoco son excluyentes en cuanto al grado de experiencia, los

	factores habilitantes por el contrario si serán de obligatorio cumplimiento.
¿De requerirse se puede realizar una segunda visita a planta posterior a la revisión de documentación técnica y respuestas publicadas por VECOL?	No es viable, ya se cumplió con este punto contemplado en el cronograma de proceso.
¿Cuándo saldría la convocatoria para la interventoría?	El día 29 de marzo de 2021 se publicó en la página web de Vecol S.A. y en el Secop I la invitación abierta 02 -2021 que tiene por objeto "INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL DISEÑO DE LA NUEVA PLANTA DE BIOLÓGICOS, CON SUS ÁREAS DE APOYO Y REDISEÑO DE LAS PLANTAS DE ESTOMATITIS, ESPOROGENOS, LIOFILIZADOS Y FERMENTACIÓN E INACTIVACIÓN BIOLÓGICOS CON SUS ÁREAS DE APOYO, PARTIENDO DE UN ANÁLISIS DE BRECHAS RESPECTO A NORMATIVA OMS Y OIE VIGENTES, Y MARCO NORMATIVO RELACIONADO."
¿La firma seleccionada para el diseño deberá ser distinta a la firma que realice la interventoría?	Si. Quien realice el diseño no podrá realizar la interventoría.
¿Cuál es el criterio de selección del proveedor para esta convocatoria?	Ver numeral 4.3 de los términos de referencia.
¿Las respuestas a las preguntas realizadas por los participantes serán enviadas a quien las realizó o serán socializadas para todos los participantes?	La pregunta se respondió en la audiencia y se confirma por este medio que las respuestas serán socializadas a todos los participantes a la audiencia pública de aclaraciones a través de la página web de VECOL y SECOP I.
¿En el Anexo 29 se indican 3600 m2 y en el Anexo 24 indican 3100 m2, cual es el valor correcto?	El valor correcto es el establecido en el anexo 24 - 3100 m2. Se realiza modificación en el anexo 29.
¿Se pueden modificar los porcentajes de las garantías del contrato?	Se acepta la modificación de los porcentajes de los amparos, se sugiere revisar numeral 6 de los Términos de Referencia - Modificación No 1.
¿Es posible revisar la forma de pago para cubrir un anticipo y financiar gastos preliminares como desplazamientos a Colombia?	No. No se contempla pago de anticipos para este tipo de contratos de acuerdo al manual de contratación de VECOL.
Dado que el proyecto en las Ingenierías tiene 2 fases se requiere para la básica avanzada un LOD 200 o se confirma el requerimiento de un LOD 300	Se confirma la necesidad de un LOD 300 dado que al finalizar la ingeniería básica avanzada se debe estar con la posibilidad de cotizar la ejecución del proyecto faltando el desarrollo del LOD 350 en la ingeniería de



	detalle por parte del oferente seleccionado para la ejecución.
Confirmar m2 que deben ser intervenidos tanto para la nueva planta como para las áreas a remodelar.	Se corrige el anexo 29 donde figuraban 3600 m2 para el área total proyectada del nuevo edificio. El Valor es 3100 m2 tal como figura en el anexo 24.
¿La validación de la experiencia en Colombia y LATAM puede ser validada a nivel europeo?	Efectivamente la experiencia en otros países diferentes a LATAM es válida, lo mencionado en la tabla de factores de evaluación numeral 4.3, tabla 11 indica que si se tienen desarrollos en LATAM resulta oportuno citarlos.

SEGUNDO: Respuesta a observaciones planteadas por escrito, recibidas vía correo electrónico en la cuenta contratos@vecol.com.co, dentro del plazo establecido en el cronograma:

PREGUNTA	RESPUESTA
Para los proponentes interesados en presentar oferta mediante CONSORCIO o UTE, ¿hay un límite máximo de integrantes para la conformación de los mismos?	De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia, no hay un límite máximo de integrantes para la conformación de los consorcios o las uniones temporales.
Con relación a la experiencia del proponente, solicitamos sea ampliada a los contratos ejecutados posteriores a la NSR-10.	Se acepta la modificación haciendo la claridad en la citación que así lo requiera.
Si el proponente tiene solo experiencia en diseño y/o construcción de bioterios, o laboratorios con nivel de biocontención BSL-2 Y BSL-3, ¿puede participar en el proceso?	Sí puede. Los Factores de evaluación no son excluyentes, pero si darán mayor o menor puntuación acorde con su cumplimiento.

<p>El proponente debe acreditar experiencia en todos los criterios indicados en la tabla No. 11:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en diseño y/o construcción sector Biotecnológico (área mayor a 4000 m2). • Experiencia en diseño y/o construcción sector Farmacéutico (área mayor a 4000 m2). • Experiencia en diseño y/o construcción Bioterios • Experiencia en diseño y/o construcción planta vacuna antirrábica • Experiencia en diseño y/o construcción plantas BSL 3, 3A o 4 • Experiencia en diseño y/o construcción laboratorios Aseguramiento de Calidad e Investigación y Desarrollo (I+D) • Experiencia en auditorías en laboratorios sector Biotecnológico en BPM, Bioseguridad y Biocontención <p>El proponente puede acreditar experiencia en uno o dos criterios de experiencia de los relacionados anteriormente, puede aspirar a la máxima puntuación?</p>	<p>Sí puede. acreditar la experiencia que se tenga. Los Factores de evaluación no son excluyentes, pero si darán mayor o menor puntuación acorde con su cumplimiento.</p>
<p>Para proceder con la oferta del rediseño de las plantas existentes de Bilógicos que no formaran parte de la planta nueva:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planta Estomatitis fase 2 y esporógenos. • Área de fermentación e inactivación biológicos. • Planta de Liofilizados. • Ubicación central de lavado. • Área de proceso de almacenamiento y dispensación MP (revisión proceso) • Área de proceso de despacho PT (revisión proceso) <p>Solicitamos revisar la viabilidad de entregar los diagramas de proceso, diagramas de flujo de materiales junto a las observaciones generales esperadas por cada área para la optimización de su ejercicio profesional, esto con el objetivo de contar con las variables necesarias para costear la</p>	<p>Se entrega diagrama de flujo de proceso socializado en la visita a planta por la Gerencia de operaciones Anexo 33. Los requisitos esperados generales se encuentran en los anexos 13A y 13B.</p>

<p>consultoría en la etapa de análisis de brechas, bajo los términos de confidencialidad que sean pertinentes para dar acceso a la información.</p>	
<p>Para la consultoría de la Planta de Biológicos, es indispensable conocer los volúmenes de producción con el objeto de costear con mayor precisión la oferta.</p>	<p>Refiérase al ANEXO 31 con resumen de capacidades actuales y capacidades proyectadas para las plantas de producción a intervenir.</p>
<p>Agradecemos sean publicadas las diapositivas empleadas en la visita de obra, ya que contiene material indispensable para la estructuración de la oferta.</p>	<p>Refiérase al ANEXO 32 de la presentación realizada en la visita de planta del día 18 de marzo.</p>
<p>Es requerido contar con una información promedio de producción de los equipos involucrados en los procesos de las áreas a intervenir para costear el alcance de la consultoría en el análisis de brechas acorde a la normativa del ICCA, la OMS y OIE.</p>	<p>Esta información será entregada al proponente seleccionado.</p>
<p>El sistema HVAC formará parte de esta etapa de consultoría o entrará en el empalme dentro de la etapa de Ingeniería de detalle prevista para la etapa de ejecución.</p>	<p>El sistema HVAC SI está incluido en esta etapa de consultoría tal como se indica en el Anexo 28 y Anexo 20.</p>
<p>10. Solicitamos muy respetuosamente, sea aplazada la fecha de entrega de ofertas en un periodo no menor de 15 días hábiles, dado a la alta complejidad del proyecto a desarrollar, en especial lo pertinente al análisis de brechas.</p>	<p>No es viable. Los términos del proceso están ajustados al cronograma del proyecto.</p>
<p>Las ratios financieras van a ser excluyentes, pues hay varios que no cumplimos, hasta qué punto tienen margen.</p>	<p>Revisadas las razones financieras, se reducen a los valores relacionados en el documento de Modificación N°1</p>
<p>Por favor confirmar oficialmente que este proceso inicial no excluye la participación de la licitación de ejecución.</p>	<p>Las firmas que se presenten para el diseño, salgan favorecidas o no, también pueden presentarse para la fase de ejecución. No están eximidas. Ver Anexo 29, numeral 1. "Aspectos Generales"</p>

<p>La petición hace referencia a solicitud de cambios en los puntos 1.7, 6.1 y 6.2 del documento “Términos y condiciones de contratación” de fecha 10 de Marzo de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.7 Forma de pago <p>Se solicita un cambio en la forma de pago propuesta por VECOL a la siguiente:</p> <p>30% Brechas (50%,40%,10%) 30% Ingeniería Conceptual (50%,20%,20%,10%) 30% Ingeniería Básica (50%,20%,20%,10%) 10% IDPC 100%</p> <p>Se introduce un hito de pago del 20 % del importe total del contrato a la firma de éste, contra aval bancario del 10% por el mismo importe y vigencia 12 meses desde la firma. Este importe (20%) se irá descontando proporcionalmente de la factura correspondiente.</p>	<p>No. No se contempla pago de anticipos para este tipo de contratos de acuerdo al manual de contratación de VECOL.</p>
<p>6.1 Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>En el documento se solicita una garantía de mínimo el 10% del monto del presupuesto estimado en concepto de seriedad de la propuesta, con una vigencia de 3+3 meses. Solicitamos no ser necesaria la presentación de una garantía durante esta fase de la licitación, entendiéndose probada la seriedad de la oferta en base a la trayectoria de nuestra empresa.</p>	<p>No se accede a la eliminación de la garantía de seriedad de la oferta, toda vez que es requerida conforme al Manual de Contratación de VECOL S.A., la trayectoria de la empresa no es suficiente para garantizar las obligaciones establecidas en el proceso de contratación. Se sugiere verificar Modificación No 1 a los Términos de Referencia donde se modifican los porcentajes de las garantías del contrato y se otorga otras opciones de garantía al proponente adjudicatario.</p>
<p>6.2 Garantías del contrato</p> <p>No podemos asumir las garantías solicitadas, al ser un proyecto de ingeniería no un proyecto de construcción. Las condiciones habituales en este tipo de servicios son:</p> <p>Garantía con aval bancario correspondiente al 10% del importe total del Contrato (descrito en apartado 1.7)</p> <p>Quedamos a la espera de la resolución a la evaluación de nuestra propuesta, que esperamos sea positiva.</p>	<p>No se accede a la eliminación de las garantías del contrato, toda vez que son requeridas conforme al Manual de Contratación de VECOL S.A. El valor de las garantías deberá ser contemplado en la oferta a presentar, se sugiere verificar Modificación No 1 a los Términos de Referencia donde se modifican los porcentajes de las garantías del contrato y se otorga otras opciones de garantía al proponente adjudicatario.</p>
<p>¿Se debe considerar Estudio de Mecánica de Suelos?, o VECOL posee esta información y se puede contar con ella?</p>	<p>Se debe considerar el estudio de Mecánica de Suelos.</p>



¿Que especialidades no deben considerarse en las áreas a remodelar (1.600 m2)?	Al ser una adecuación mayor, se deben considerar todas las especialidades, entendiendo que hay una edificación actual, pero debe ser rediseñada y adecuada para el cumplimiento del marco normativo del numeral 3.2.2. de los términos de referencia.
¿Cuáles son las resistencias de las losas en las áreas a remodelar?	Se suministrará la información que VECOL S.A. tiene a nivel estructural de los edificios existentes.
Vecol posee planos estructurales y de servicios en las áreas a remodelar?, se puede contar con ellos?	VECOL S.A. posee esta información y se suministrará al oferente seleccionado.
Cuáles son las capacidades instaladas actuales (Eléctricas, Agua potable, Aire comprimido, Drenajes, etc.)	Refiérase a la tabla N°1 del presente documento.*
El Diseñador puede postular a la Interventoría (Inspección Técnica) para Sistemas de Apoyo Crítico como HVAC, PW,WFI, CS.	No, el proceso de contratación relacionado con la interventoría ya fue publicado el día 29 de marzo de 2021 en la página web de Vecol y en el SECOP I.
¿Debe considerarse la Calificación de Diseño DQ para los SAC?	Esta calificación DQ será realizada por el contratista de interventoría
Considerar que VECOL debe contar con versión de Revit licenciada.	Entendido.
Confirmar la medida en m2 de las áreas que serán remodeladas y las áreas nuevas involucradas dentro de la contratación.	Se confirman las medidas expresadas en el anexo 24.
Se requiere el diagrama de flujo de la planta, el cual fue proyectado durante la Audiencia llevada a cabo el día 18 de 2021, por el Dr. José Manuel Granados.	Refiérase al ANEXO 33 con el diagrama de flujo de proceso socializado por la Gerencia de operaciones.
Requerimos hacer una inspección de las bodegas de MP y PT para emitir informes sobre cumplimiento y mejoras necesarias. No se pudo ingresar durante la visita.	Esta visita y visitas de mayor detalle serán realizadas con el oferente seleccionado.
Se requiere una revisión al área de estomatitis para verificar el cumplimiento normativo. Durante la visita se ingresó al área de estomatitis, pero se deberá hacer una inspección más rigurosa	Esta visita y visitas de mayor detalle serán realizadas con el oferente seleccionado.



<p>Entendemos que se realizaran exportaciones a otros países latinoamericanos por lo cual se deben considerar normatividades externas, por favor confirmar que países.</p>	<p>En la actualidad hay contactos para el proceso de internacionalización de VECOL con Paraguay, Chile, Guatemala, República Dominicana, Jordania, Korea del sur, Venezuela, México, Canadá, España para productos biológicos. En la actualidad se exporta vacuna contra la fiebre Aftosa a Uruguay, Ecuador y Venezuela.</p>
<p>Favor aclarar cuáles serán las características del poder otorgado para el Representante Legal en la suscripción de documentos del proponente Plural.</p>	<p>Atendiendo a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993 los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.</p> <p>En consecuencia, las características del poder otorgado para el representante legal es resultado de la autonomía de la voluntad de los proponentes al momento de la conformación del consorcio o unión temporal y la designación de responsabilidades, teniendo en cuenta que debe estar facultado para suscribir los documentos de adjudicación, celebración y ejecución del contrato suscrito en nombre del consorcio o unión temporal.</p>
<p>De acuerdo a la capacidad financiera solicitada agradecemos modificar el indicador de endeudamiento a un valor menor o igual a 0.63</p>	<p>Revisadas las razones financieras, se reducen a los valores relacionados en el documento de Modificación N°1</p>

*TABLA No 1 – CAPACIDAD SERVICIOS DE APOYO CRÍTICO

SERVICIO	CAPACIDAD INSTALADA	DEMANDADA MAX ACTUAL	OBSERVACIONES
ELECTRICIDAD	2100 KVA	1118 KVA	Se cuenta con dos subestaciones una de 800 KVA a 220V con demanda del 85% y otra de 1250 KVA también a 220V con demanda del 35%
AIRE COMPRIMIDO	300 SCFM	240 SCFM	Libre de aceite en cámara de compresión



AGUA DESTILADA	2600 l/h	1300 l/h	Se cuenta con 2 destiladores de 1300 l/h y una capacidad de almacenamiento de 20.000 l, en consumos pico se puede demandar 5000 l/h.
AGUA POTABLE	200 m3	5 m3/h	Se consumen 3 m3/h en promedio y se cuenta con un tanque de almacenamiento de 200 m3
VAPOR PURO	3300 Kg/h	1800 Kg/h	Se cuenta con 3 generadores de vapor puro con capacidad nominal total de 3300 Kg/h
VAPOR INDUSTRIAL	6800 Kg/h	4000 Kg/h	Se cuenta con 2 calderas pirotubulares duales (Gas Natural o Diesel) de 250 BHP y 175 BHP

Dado en Bogotá D. C., a los cinco (05) días del mes de abril de 2021.